

La archivística y la gestión documental en Ecuador

Matteo Manfredi

La importancia de la archivística y la gestión documental como ámbitos profesionales es el tema central del ensayo de Matteo Manfredi, coordinador del posgrado en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la UASB-E. El autor analiza hasta qué punto no contar con la debida atención profesional para los archivos y la memoria patrimonial, ante una ausencia de políticas para su sostenimiento, puede llevar a la pérdida de recursos de carácter histórico. De este modo, también problematiza lo que sucede en el país en la actualidad.

Cuando me preguntan sobre mi profesión y yo, con una pizca de orgullo, contesto que soy coordinador de un posgrado en Archivística y Sistemas de Gestión Documental, asumo que la reacción del interlocutor (muy probablemente) será de interdicción. Además, parecería que mi respuesta no logra aclarar para nada sus dudas; también sé que intercambiará conmigo una mirada interrogativa a la que, puntualmente, seguirá otra pregunta, esta vez menos explícita que la primera. Podría incluso decir que más sutil. A duras penas logrará encubrir cierta desconfianza implícita. La interrogante en cuestión, de hecho, suele formularse de esta forma: «*¿Archi...* qué?». A partir de este momento evidentemente me tocará contestar, aunque de forma sintética, a las que también son las preguntas rectoras de este artículo: ¿Qué es la archivística? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de sistemas de gestión documental? ¿En qué estado se encuentran los archivos en Ecuador?

Ese generalizado desconocimiento sobre la archivística posiblemente encuentra una explicación en el hecho de que, entre las diferentes disciplinas que conforman el campo más amplio de las así llamadas Ciencias de la Información, la archivística tal vez haya sido aquella que con más dificultad ha logrado emanciparse poco a poco del estereotipo que la relegaba al campo de acción de unas cuantas disciplinas eminentemente prácticas. Las Ciencias de la Información conforman un campo académico que se dedica al análisis, la recopilación, la clasificación, la manipulación, el almacenamiento, la recuperación, el movimiento, la difusión y la protección de la información. Las principales disciplinas que incluyen a dichas ciencias son la bibliotecología, la documentación, la museología y la archivística. En este contexto, en el imaginario colectivo se ha cristalizado la imagen del archivero como un personaje, generalmente triste, que cuida unos documentos viejos y polvorientos al servicio de usuarios






> **Este cliché, que es en gran parte una pesada herencia del pasado, se aleja mucho de la realidad que vivimos los archiveros del siglo XXI.**

con profesiones más nobles y prestigiosas que la suya. Este cliché, que es en gran parte una pesada herencia del pasado, se aleja mucho de la realidad que vivimos los archiveros del siglo XXI. Hoy en día, de hecho, la archivística ya no se considera como una mera práctica de conservación de los documentos, sino más bien como una disciplina que cuenta con unos principios teóricos conceptuales universalmente reconocidos, unas normas aceptadas en sentido amplio, un cuerpo doctrinal siempre más profundo gracias al cual, en definitiva, ha obtenido su reconocimiento científico a nivel internacional. Así, la archivística se presenta en su esencia como la *ciencia interdisciplinaria de los archivos* y ya no, como comúnmente se consideraba, una más entre las diferentes ciencias auxiliares de la historia.

Los documentos, de hecho, vistos y estudiados por un archivero, se analizan como parte de unos *fondos documentales estructurados*. Este es un concepto muy importante porque nos permite recalcar la diferencia entre la archivística, en cuanto *ciencia autónoma e independiente*, y otras ciencias como, por ejemplo, la diplomática, la paleografía o la misma historia. Estas últimas, como es bien sabido, aunque tengan como objeto de estudio los mismos documentos, se caracterizan por enfoques metodológicos muy distintos de los que caracterizan a la archivística.

El caso de la historia es, en este sentido, paradigmático. De hecho, tal como afirma Paul Veyne en *Cómo se escribe la historia: Foucault revoluciona la historia*, la relación existente entre el historiador y los documentos se puede sintetizar de esta forma: «Dado que todo es histórico, la historia será lo que nosotros mismos elegiremos». Desde este punto de vista, el historiador escoge la documentación que más le interesa, la relaciona con otro tipo de documentación y le otorga valor de fuente de información en función de su proyecto de investigación. Por esa razón, de acuerdo con Paolo Sorcinelli en *Il quotidiano e i sentimenti*, las fuentes documentales para el historiador se configuran como una *construcción epistemológica* en la que el mismo historiador interviene con su análisis para realizar su interpretación de las huellas del pasado.

La archivística, en cambio, se diferencia y obtiene su autonomía desde este tipo de enfoque

porque no selecciona los documentos, sino que los considera como parte de un conjunto documental único, orgánico y estructurado, procedente de una determinada entidad productora. Por lo tanto, la archivística no tiene como objeto de estudio al documento en sí, sino el análisis del documento dentro de los procesos de producción documental, de la historia de las organizaciones productoras de documentación, de los servicios archivísticos ofrecidos por las administraciones y las instituciones públicas o privadas. En fin, la archivística, no solo pone en orden los documentos, sino que también hace el esfuerzo de mantenerlos vinculados a su contexto de producción para ofrecer a sus usuarios (historiadores, antropólogos, juristas, ciudadanos, etc.) toda la información pertinente relacionada con el documento y útil para sus investigaciones.

También es importante recordar que la archivística, aunque haya llegado a ser una ciencia internacionalmente reconocida, jamás ha abandonado su componente práctico. En realidad, lo que la caracteriza es esa posibilidad de explayarse entre dos campos de acción bien definidos: 1) el de la teoría, que comprende el estudio del objeto o ámbito de acción (el análisis del documento y del archivo vinculado a los correspondientes procesos de producción documental) y la metodología (la aplicación de los principios, de las normas, de la epistemología con el propósito de solventar los problemas concretos); 2) el de la práctica, que está constituida por todas aquellas técnicas y procedimientos empleados para la conservación activa, la organización, la difusión de los documentos y la información que estos resguardan. Por lo tanto, tal como la definen Laura Pagoralas y Ramón Planes en *Manual d'arxivistica i gestió documental*, la archivística hoy en día es «la ciencia que estudia los principios y los procedimientos metodológicos y técnicos empleados en la gestión, la conservación, la organización y la comunicación de los documentos de archivo desde el momento en que vienen generados con el objetivo de preservar el testimonio de los derechos, los intereses y la memoria de las personas físicas y jurídicas y racionalizar los recursos de información en los organismos productores».

> **“La archivística ha logrado trascender el angosto marco de ser *ciencia auxiliar* de la historia y ha podido convertirse en una disciplina autónoma en el campo más amplio de las *ciencias de la información.*”**

Resulta evidente que la archivística ha logrado trascender el angosto marco de ser *ciencia auxiliar* de la historia y ha podido convertirse en una disciplina autónoma en el campo más amplio de las *ciencias de la información*. Podemos así resumir que la archivística, nacida como técnica experimental para la organización de grandes conjuntos documentales, ha ido emancipándose paulatinamente a lo largo de su historia y consolidándose en cuanto *ciencia aplicada* en constante evolución. Eso se debe a que puede contar con un *objeto de actuación* específico, es decir, los archivos entendidos como conjuntos documentales; un *método* propio, integrado por unos principios teóricos y unos



procedimientos prácticos, cuya evolución perfila cada vez más el marco conceptual de la ciencia; y, por último, una *finalidad* concreta, es decir, la conservación, la recuperación y la difusión de la documentación y de la información.

La archivística que conocemos hoy en día, por el mismo hecho de haber adquirido una pluralidad de funciones en el campo de la administración, de las instituciones y de las empresas tanto públicas como privadas, se ha ido conformando como una *ciencia interdisciplinaria* que no puede prescindir de las llamadas *tecnologías de la información y comunicación* (TIC) ni de un marco jurídico-administrativo específico. Por eso, además de su núcleo teórico-conceptual, es lógico que se alimente también de otras disciplinas como las ciencias jurídicas y de la administración, las ciencias de la información y comunicación y también de las técnicas de dirección y gestión. Todo este amplio equipaje permite que el archivero tenga una visión de conjunto y cuente con el conocimiento de la estructura de la institución productora de la documentación que ha de organizar. Este es un punto fundamental porque, si bien es cierto que el archivero aplica unas técnicas de ordenación o de descripción, sin el conocimiento científico de la institución productora, de su historia, el de su legislación y sus normativas y el de las diferentes tipologías documentales que esta produce, le resultaría del todo imposible enfrentarse a la documentación que está en sus manos.

De esta forma, de acuerdo con sus campos básicos de estudio y de actuación, y también como consecuencia por haber logrado un equilibrio entre sus tradicionales funciones (la jurídico-administrativa y la histórico-cultural), hoy en día se vuelve imperante considerar otros aspectos de la misma disciplina. Entre estos destaca la *gestión documental*. Cuando hablamos de ella nos referimos a la intervención activa del archivero en la gestión y en el tratamiento de los documentos administrativos desde el momento de su producción (nacimiento) a través del diseño de unos procesos administrativos que permitan la *organización del archivo* a través del establecimiento de normas enfocadas

“La archivística que conocemos hoy en día, por el mismo hecho de haber adquirido una pluralidad de funciones en el campo de la administración, de las instituciones y de las empresas tanto públicas como privadas, se ha ido conformando como una *ciencia interdisciplinaria* que no puede prescindir de las llamadas *tecnologías de la información y comunicación* (TIC) ni de un marco jurídico-administrativo específico.”

en la elaboración de instrumentos de trabajo y control de la documentación que custodian; la *administración del archivo*, es decir, la institucionalización de los sistemas archivísticos; la *instalación*, *conservación*, *restauración* y *reproducción* de la documentación, que se ha de dar de acuerdo con técnicas que permitan la adecuada custodia de los fondos documentales; la *normalización*, sobre todo en el campo de la estandarización de la descripción documental; el impacto de las *tecnologías* y de la *inteligencia artificial*; y, por último, el compromiso en el campo de la *formación profesional*, cuyo principal objetivo es la actualización y homologación de los contenidos para la formación de futuras generaciones de archiveros.

También es importante subrayar que hoy en día la archivística no solo se presenta como una ciencia renovada y proyectada hacia el futuro, sino también como una práctica que ha incidido concreta y directamente en la misma profesión archivística. De hecho, tal como afirma Ramón Alberch i Fugueras en *Archivos*: «La profesión ha ido articulando también nuevas alianzas; ya no solo compartimos proyectos de investigación retrospectiva con historiadores, periodistas, museólogos y restauradores, sino también con juristas, médicos forenses o

“Aunque la archivística haya evolucionado mucho, no todas las realidades han progresado de la misma manera. En este sentido, el caso de Ecuador, al igual que el de otros países latinoamericanos, es bastante llamativo.”

antropólogos para temas relacionados con los derechos humanos; y también con tecnólogos, expertos en organización y modernización para asuntos vinculados con el denominado gobierno electrónico».

Sin embargo, aunque la archivística haya evolucionado mucho, no todas las realidades han progresado de la misma manera. En este sentido, el caso de Ecuador, al igual que el de otros países latinoamericanos, es bastante llamativo. A lo largo de su historia, los archivos ecuatorianos han sufrido graves problemas. Podemos incluso afirmar que, debido a una pluralidad de factores, los conjuntos documentales de este país han estado y, en cierta medida, siguen estando en constante riesgo (tanto los históricos como los administrativos, los de gestión, los audiovisuales, etc.). Entre estos factores podemos destacar: la persistente expoliación, la dramática ausencia de recursos económicos y/o humanos y una generalizada falta de profesionalización del personal técnico. Esto lo ha discutido María Elena Porras en «La profesionalización de la archivística en el Ecuador: Síntesis histórica y apuntes para un nuevo desafío en la región», capítulo del libro *Archivística sin fronteras*, compilado por ella junto con Daniela Zúñiga. Lamentablemente, a pesar de que Ecuador cuenta con una riqueza documental extraordinaria, poco se ha hecho para encarar y solucionar estos graves problemas endémicos y estructurales. Podemos resaltar las acciones que se pusieron en marcha a raíz de la declaratoria de emergencia de los bienes culturales del año 2008. A partir de ese momento arrancó el Programa de Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio. Este estaba liderado por la Unidad de Gestión de Emergencia del Patrimonio Cultural del entonces Ministerio Coordinador de Patrimonio y contó también con la participación del Ministerio de Cultura y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Con estos auspicios se dio paso al Catastro de Archivos y Bibliotecas. Hasta aquel entonces el patrimonio documental ecuatoriano nunca había sido inventariado, por lo que este programa constituyó, sin duda alguna, un ejemplo pionero en su categoría. El patrimonio documental fue clasificado en cinco tipos: archivístico, bibliográfico, fílmico-audiovisual, fotográfico y sonoro. Sin embargo, a pesar de que valoramos positivamente estos esfuerzos, que han dado pie a una primera aproximación estatal a la criticidad en las que se encuentran los archivos ecuatorianos, actualmente estas iniciativas resultan desactualizadas y, además, desde su inicio no estaban destinadas a elaborar un diagnóstico integral de los archivos entendidos como instituciones responsables de la gestión de fondos documentales. Más bien estaban dirigidas a identificar los bienes documentales vistos exclusivamente como bienes patrimoniales.

Hoy, quince años después de que se pusieran en marcha estas acciones, hay que reconocer que ese tipo de aproximación ha dado resultados importantes, aunque no era *archivísticamente* correcta, ya que proporcionaba información parcial sobre los conjuntos documentales y sus modalidades de producción. Este tipo de intervención no cumplió con los principios teórico-conceptuales sobre los cuales se fundamenta la ciencia archivística; la situación en la que se encuentran los archivos ecuatorianos sigue siendo crítica. Entonces, es todavía necesario preguntarse: ¿A qué se debe esta precariedad en que se hallan los archivos ecuatorianos? Podemos encontrar una posible respuesta en la falta de actualización de la legislación que ampara a los documentos y los archivos en Ecuador. Esta legislación se caracteriza por una visión patrimonialista, es decir, marcada por un enfoque casi únicamente historicista y también por una estrecha relación con el patrimonio artístico, que se ha concretado en la propiedad del Estado de objetos calificados como tesoros.



> Esta legislación se caracteriza por una visión patrimonialista, es decir, marcada por un enfoque casi únicamente historicista y también por una estrecha relación con el patrimonio artístico, que se ha concretado en la propiedad del Estado de objetos calificados como tesoros.



Eso implica que los archivos en la legislación ecuatoriana no se entienden como una actividad propia e independiente, sino tan solo en la medida en que se relacionan con su relevancia histórica o artística. Sabemos que las principales normas más relevantes en materia de archivo son: aquella destinada a la creación del Archivo Nacional de Historia (1938), la Ley de Patrimonio Artístico (1945), la Ley del Sistema Nacional de Archivos (1982) y su reglamento (1983), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), el Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos (2005), la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Cultura (2016), el Código Orgánico Administrativo (2017) y la Norma Técnica para la Organización de Archivos Públicos (2019), que anula la precedente Norma Técnica expedida en el 2015. Hay que decir que estas normas generalmente terminan siendo incumplidas y, además, suelen reflejar ciertas contradicciones entre sí, ya que no tienen en cuenta las definiciones académicas consolidadas y consensuadas por la ciencia archivística a nivel internacional. La misma Ley del Sistema Nacional de Archivos de 1982 (que nunca se ha actualizado) básicamente hace hincapié en lo que es la documentación y no habla de los archivos entendidos como conjuntos orgánicos de documentos vinculados a los procesos de producción documental.

A lo largo del tiempo, esta postura ha demostrado sus límites y, cosa más grave, su falta de perspectiva. Al parecer, este interés exclusivo hacia el patrimonio documental histórico ha hecho perder de vista otros problemas relevantes como: ¿Cuáles serán los archivos históricos del futuro si no cuidamos la documentación que se produce hoy en día? ¿Cómo podrán las futuras generaciones interpretar y analizar la historia de las décadas que estamos viviendo hoy si no podrán contar con la correspondiente documentación?



©archivonacional

En conclusión, si reflexionamos en torno a las palabras de Alberch i Fugueras en *Archivos*, en la actualidad la archivística está influenciada por muchos factores exógenos que evolucionan de manera continua y requieren de una extraordinaria capacidad de adaptación a un entorno cambiante y siempre más exigente. Muchos son los desafíos que tenemos desde los puntos de vista académico y de la profesión. Nuevos paradigmas como el gobierno abierto, la rendición de cuentas, *open data*, la transparencia en la administración, nos obligan a repensar la legislación, los programas de formación y las prácticas archivistas tal como se han ido dando en Ecuador hasta ahora. Para proyectar esta ciencia en nuestro entorno es necesario liberarla de las cadenas que hasta ahora no le han permitido evolucionar como es debido y empujarla para que pueda despegar con sus alas hacia los retos que le esperan en el futuro próximo y el remoto.

